

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO RECTOR DEL  
ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL  
SERANTES KULTUR ARETOA**

**SESIÓN DE 7 DE MARZO DE 2016**

En la Sala de Sesiones de la casa consistorial del Ayuntamiento de Santurtzi, siendo las once horas y veinte minutos del día de la fecha antes indicada, previa convocatoria al efecto realizada por el Sr. Presidente, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Rector del organismo autónomo con la siguiente composición:

Presidente: D. Danel Bringas Egilior.

Vocales asistentes:

D. Itsazain Ortolatxipi Ibáñez. Grupo Municipal Nationalistas Vascos.

D<sup>a</sup>. Cristina Senarriaga Rojo. Grupo Municipal Nationalistas Vascos.

D. Jonatan Sánchez Fernández. Grupo Sí Se Puede Santurtzi.

D. Endika García Saez. Grupo Municipal Bildu.

D. D. Pedro Miguel Lucena Balda. Grupo Municipal Socialista.

D. Luis Ángel Urdiales Villanueva. Grupo Municipal Popular.

Director: D. Carlos Morán Arostegi.

Interventor: D. José Miguel Paredes Cisneros.

Secretario Delegado: José Fernando García Pañeda.

El Sr. Presidente abre la sesión para tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria.

**1º. INFORMACIÓN SOBRE EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 DEL SERANTES KULTUR ARETOA.**

Toma la palabra el Sr. Presidente para señalar los aspectos más destacables del proyecto de Presupuesto del organismo autónomo para el ejercicio 2016, conforme a la documentación previamente remitida a los/as miembros del Consejo.

El Sr. Lucena Balda pregunta por el motivo del incremento en 50.000 euros en la contratación de espectáculos escénicos.

El Sr. Director indica que es una partida que en su día se redujo sustancialmente pero las perspectivas son propicias para que pueda dar más juego.

El Sr. Lucena Balda pregunta cuánto se va a destinar a la reparación del órgano de la iglesia

El Sr. Presidente informa que la previsión es aportar 10.000 euros durante dos ejercicios presupuestarios. Añade que el coste total se estima en 120.000 euros, pero la Administración municipal sólo aportará 20.000 euros en dos años. También habrá que encontrar la figura para articular la colaboración, que se prevé en forma de convenio con el Obispado, que es el titular del órgano, y en todo caso habrá de ser consensuado con el conjunto de los grupos políticos, porque si no se existe el aval de todos no se dará ningún paso en tal sentido.

El Sr. Sánchez Fernández opina que lo primero, en efecto, es llevar a cabo el convenio y atar las condiciones de colaboración, porque consignar los 20.000 euros sin más no les parece bien, debería primero llegarse al convenio y posteriormente realizar la consignación presupuestaria.

El Sr. Urdiales Villanueva opina en el mismo sentido, señalando que no tiene sentido la consignación de la aportación municipal sin un convenio previo y el conocimiento de sus condiciones.

El Sr. García Sáez indica que debería existir una reunión con el Obispado como primera medida, para conocer su postura, y después recabar las opiniones de cada grupo.

El Sr. Presidente recalca que la intención es atar previamente todas las condiciones para colaborar en el arreglo, y que no se hará sin más, porque ambas partes tendrán que realizar aportaciones en el mismo sentido.

El Sr. Sánchez Fernández hace hincapié en que no se consigne la cantidad antes de tener el convenio atado en todos sus términos, pues se podrían destinar los 20.000 euros a otra finalidad en caso de no llegarse a un acuerdo.

El Sr. Director indica que a través del convenio se deberá garantizar como mínimo la permanencia del órgano en la iglesia por un período de tiempo considerablemente largo, además de permitir su apertura a la celebración de actos culturales o incluso de carácter formativo.

El Sr. Presidente concluye al respecto que se mantendrá una reunión con el convenio sobre la mesa y obtener una respuesta concreta por parte

del Obispado, y posteriormente se pedirá la opinión de los grupos municipales al respecto.

El Sr. Lucena Balda indica que si se procede de esa forma, antes tendrá que consultar la opinión de su partido y no puede comprometerse personalmente.

En otro orden de cosas, el Sr. Sánchez Fernández pregunta por el ligero descenso en la previsión de ingresos por carnets de socios, y si es normal su evolución.

El Sr. Director indica que actualmente se cuenta con alrededor de 3.000 socios, y es muy difícil crecer más en este sentido. Además, se trata de una cuestión muy dinámica, puesto que hay continuas altas y bajas por diversas circunstancias. En definitiva, se ha repetido la previsión realizada para el pasado ejercicio.

El Sr. Sánchez Fernández opina que estos documentos presupuestarios son difíciles de entender, con mezcla de distintos tipos de previsiones y cantidades ejecutadas. Además, señala que se precisaría el desglose de cada concepto, como por ejemplo en la partida de Fiestas populares, señalando cuánto se destina a cada una, cuánto a infraestructuras, cuánto a actividades, etc.

El Sr. Director indica que en general se trata de partidas muy vivas, que pueden oscilar en uno u otro sentido en función de las circunstancias, y son muy dadas a cambios de un año a otro.

Finalmente, el Sr. Sánchez Fernández pregunta por el destino de la partida de Subvenciones para convenios de colaboración.

El Sr. Director señala que son convenios nominativos, estando detalladas las subvenciones destinadas a cada una de las entidades beneficiarias. Añade que son previsiones repetidas cada año, y las únicas novedades en esta ocasión corresponden a la dotación de 1.000 euros para el festival "Santurzine" y la posible aportación a la reparación del órgano de la iglesia.

No produciéndose ulteriores intervenciones al respecto, el Consejo Rector se da por enterado del presente asunto.

## **2º. PROPUESTA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2016 DEL SERANTES KULTUR ARETOA.**

El Sr. Presidente procede a dirigir la votación del acuerdo indicado en el punto del orden del día:

El Consejo Rector, por mayoría de sus miembros, con los votos a favor del Sr. Presidente y de la representación del grupo Nacionalistas Vascos (tres votos), con la abstención de las representaciones de los grupos Socialistas Vascos, Bildu y Popular (tres votos) y con el voto en contra del representante del grupo Sí Se Puede Santurtzi (un voto) acuerda aprobar el proyecto de Presupuesto para el ejercicio 2016 del organismo autónomo local Serantes Kultur Aretoa.

El Sr. Sánchez Fernández justifica su voto en contra habida cuenta que no ha podido participar en la elaboración de estos presupuestos y porque esta decisión no es vinculante, sino que la aprobación real es la que realice el Pleno del Ayuntamiento.

### **3º. PROPUESTA, DICTAMEN Y REMISIÓN AL ÁREA DE CULTURA Y EUSKERA DEL AYUNTAMIENTO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL Y DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL SERANTES KULTUR ARETOA.**

Toma la palabra el Sr. Presidente para señalar los aspectos más destacables de los documentos presupuestarios de plantilla de personal y relación de puestos de trabajo del organismo autónomo para el ejercicio 2016, resaltando que no se produce ninguna variación con respecto a la del ejercicio anterior.

El Sr. Sánchez Fernández pregunta si está incluido el puesto que se provee a través del convenio con la Fundación Novia Salcedo.

El Sr. Director informa que no se trata de un puesto de trabajo, sino que es una beca en prácticas para el alumnado de dicha institución, que se viene realizando de forma habitual.

Pregunta asimismo el Sr. Sánchez Fernández si se ha consensuado la relación de puestos de trabajo con el personal del organismo autónomo, y si sería necesaria la dotación de más plantilla, puesto que ha observado en alguna ocasión que el personal se halla en ocasiones colapsado de trabajo.

El Sr. Director indica que siempre sería mejor contar con más medios personales, pero hasta la fecha han salido adelante con normalidad, y en todo caso las decisiones que sean necesarias al respecto siempre se han adoptado por acuerdo entre todos los integrantes de la plantilla.

El Sr. Sánchez Fernández concluye que se debería mejorar la dotación de personal del organismo autónomo, proponiendo que se estudie la posibilidad de traslado al Serantes Kultur Aretoa de personal del Ayuntamiento que no posea una especial carga de trabajo.

No habiendo ulteriores intervenciones al respecto, el Sr. Presidente procede a dirigir la votación del acuerdo indicado en el punto del orden del día:

El Consejo Rector, por mayoría de sus miembros, con los votos a favor del Sr. Presidente y de la representación del grupo Nationalistas Vascos (tres votos) con la abstención de las representaciones de los grupos Socialistas Vascos, Bildu y Popular (tres votos) y con el voto en contra del representante del grupo Sí Se Puede Santurtzi (un voto), acuerda aprobar el proyecto de plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo del organismo autónomo local Serantes Kultur Aretoa.

El Sr. Sánchez Fernández justifica su voto en contra porque se ha detectado la necesidad de ampliar la plantilla de la institución y no viene contemplada dicha ampliación en la propuesta.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por concluida la sesión siendo las once horas y cincuenta y cinco minutos del día señalado en el encabezamiento. De todo lo cual, como Secretario Delegado de este órgano doy fe.

Vº Bº

**EL PRESIDENTE DE LA  
JUNTA RECTORA,**